



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 15/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de bajas por anulación.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto de la Corporación para 2023 número 15/2023 de bajas por anulación.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, que remiten al artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se sometió a información pública por el plazo de quince días, mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de 21 de abril de 2023.

Habiendo transcurrido dicho plazo de exposición pública sin que se hayan formulado alegaciones, se considera definitivamente aprobado el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

ANULACIONES EN EL ESTADO DE INGRESOS					
APLICACIÓN		CONCEPTO	PREVISIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
ECON.					
420.02		Subv. JCCM - Plan corresponsables.	220.700,25	220.700,25	-
603.01		Enajenación Patrimonio Público del Suelo: Agrupación parcela 3.3 + 3.4 SAU 13	393.503,50	196.751,75	196.751,75
TOTAL MODIFICACIÓN EN INGRESOS				417.452,00	

ANULACIONES EN EL ESTADO DE GASTOS					
APLICACIÓN		CONCEPTO	CDTO. ACTUAL	MODIFICACIÓN	CDTO. FINAL
PROG	ECON.				
2314	227.99.10	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR. Plan Corresponsables	198.630,23	198.630,23	-
9201	227.99.03	SERVICIOS Y GASTOS GENERALES. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150.000,00	22.070,02	127.929,98
1532	619.00.00	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (Eliminación de barreras)	949.015,07	196.751,75	752.263,32
TOTAL MODIFICACIÓN EN GASTOS				417.452,00	

En Illescas, a 23 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-3046